

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo 1079/05, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo n.º 1.079/05, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias por D. Francisco Javier García-Bustelo Martínez, contra la Resolución de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias, de fecha 18 de abril de 2005, desestimatoria de la pretensión del recurrente en materia de responsabilidad patrimonial ha recaído sentencia n.º 146/2009, de 30 de enero, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha decidido: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de D. Francisco Javier García-Bustelo Martínez, contra la Resolución de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias de 18 de abril de 2005, por la que se desestima recurso de reposición interpuesto contra otra Resolución del mismo órgano de fecha 22 de febrero de 2005, por la que se desestimaba reclamación de responsabilidad patrimonial, por ser conforme a Derecho. Sin costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 22 de abril de 2009.—La Consejera de Cultura y Turismo, Mercedes Álvarez González.—12.365.